



Desarrollo Urbano San Pedro

Permiso Temporal Anuncio Tipo A

Todos los anuncios de esta categoría son por tiempo definido que establecerá la Secretaría.

Nombre	Descripción/Especificación	O	C
1. Solicitud formal	Llenar formato único de solicitud de trámite de la Secretaría de Desarrollo Urbano, con firma autógrafa del solicitante, sin tachaduras ni enmendaduras. el cual debe estar firmado por el interesado, señalando quien lo solicita nombre y domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del área metropolitana del Estado de Nuevo León y temporalidad por el que se requiere dicho anuncio. (06 meses)	1	
2. Identificación oficial con firma y fotografía	Identificación del propietario, apoderado o representante legal, que puede ser licencia de conducir, credencial para votar o pasaporte (ambos lados), o copia del documento migratorio tratándose de extranjeros, copia de cédula fiscal (RFC).		1
3. Croquis de ubicación	Croquis o plano de ubicación donde se pretende instalar el anuncio a escala, indicando: dirección, entre calles, colonia o sector.	1	
4. Documento que acredite la propiedad del lote o predio	Deberá estar inscrito en el Registro Público de la Propiedad o en Instituto Registral y Catastral del Estado.		1
5. Comprobante de domicilio	Dentro del municipio, para recibir notificaciones, con una antigüedad no mayor a 3 meses.		1
6. Licencias y autorizaciones relativas al lote o predio	Licencia de Uso del Suelo Comercial y/o de Servicios, en caso de contar con ella.		1



Desarrollo Urbano San Pedro

Permiso Temporal Anuncio Tipo A

Nombre	Descripción/Especificación	O	C
7. Fotocomposición a escala	Fotocomposición a escala del anuncio, con indicación de dimensiones y publicidad a exhibir.		1

Documentos adicionales solicitados: aplican para ciertos casos.
Utilice el cuadro para marcar si aplica en su caso↓

O: Original, C: Copia

Cuando el trámite lo realiza un apoderado o representante legal:		O	C
A1	Acta Constitutiva		1

1. Programa una cita para Asesoría vía telefónica a los teléfonos: 81 8478 2935, 81 8478 2073 y 818478 2932, mencionando el nombre, teléfono y correo electrónico de la persona que se presentará a la cita, así como el expediente catastral y el tipo de trámite que se pretende realizar. La cita es intransferible y solamente se atenderá a la persona que se registró en la misma.
2. El tiempo asignado para cada cita es de una hora. Deberás presentarte 10 minutos antes de la hora señalada ya que no hay tiempo de tolerancia y acudir con los requisitos para el trámite. Si llegas tarde a tu cita, se asignará a quienes se encuentren en la Recepción en espera de cancelaciones.
3. Consultar <https://visorurbano.sanpedro.gob.mx/v2/>
4. **El fundamento legal de los presentes requisitos es de conformidad con el Reglamento de Anuncios para el Municipio de San Pedro Garza García y con el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García.**